BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE PÍÑAR (GRANADA) EN PRIMERA CONVOCATORIA CON FECHA 23 DE MAYO DE 2018.

En el salón de plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Píñar, siendo las diecisiete horas y treinta y cinco minutos del día 23 de mayo de dos mil dieciocho, se reúne en primera convocatoria el Ayuntamiento pleno a efectos de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Eloy García Cuenca, y actuando como Secretario, el que es mismo de la Corporación, D. Iván Martínez Martínez, a fin de tratar los asuntos incluidos en el orden del día, previa convocatoria legal al efecto, con la asistencia de los siguientes miembros:

NUMERO LEGAL	**9**
NUMERO DE HECHO	**8**
ASISTENCIAS **Por el grupo IU-LVCA:** **D. Eloy García Cuenca** **D. Jerónimo Hurtado Alifa** **Dª Silvia Villalta Martínez** **Dª María Dolores Martínez Alifa** **Dª Raquel Madrid Fernández** **Por el grupo municipal socialista:** **Dª. Irene Tejada Leyva** **D. Carlos Jesús Pérez Cuenca** **Dª Adelaida Oria López.** **AUSENCIAS** **D. Francisco González Álvarez**	**8** 1

A continuación, una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede al debate y votación del siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2018.

Interpelados por el Sr. Alcalde sobre si algún miembro de la Corporación tiene alguna observación que formular, por parte de la portavoz del grupo municipal socialista, Sra. Tejada, se advierte de que en la cuarta línea de la primera página del borrador de acta se hace referencia a sesión extraordinaria cuando la sesión tuvo carácter ordinario.

Se acuerda por unanimidad de los presentes subsanar el error material observado por la concejal, quedando aprobada el acta.

2.- DEBATE Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MEMORIAS RELATIVAS AL PROGRAMA PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO 2018.

El punto segundo da inicio con una breve explicación realizada por el Sr. Alcalde sobre las diferentes actuaciones propuestas para la ejecución a través del programa PFEA para este año 2018, entre las que se incluyen una zona de descanso junto al camino del cementerio y ampliar el parque que se ubica junto al colegio público de Bogarre.

Asimismo detalla que en la propuesta de acuerdo que se eleva al Pleno figuran unas cantidades subvencionadas que corresponden con las del ejercicio anterior, e informa al Pleno de que este año han sido aumentadas las cuantías de la subvención. En consecuencia, el importe de la subvención por parte del Servicio Público de Empleo Estatal es de 104.006,00 y el importe en concepto de subvención por materiales que otorgará la Excma. Diputación Provincial es de 46.602,70 euros.

Abierto el turno de palabra para los señores portavoces de los grupos municipales, el concejal Carlos Jesús Pérez Cuenca se interesa sobre si en la calle Picón las tuberías aun son de fibrocemento, respondiendo el Alcalde afirmativamente.

Finalizado el debate, se procede a votar la aprobación de la propuesta de memorias para inclusión en PFEA 2018, resultando aprobada con el voto a favor con unanimidad de los presentes (8). El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO.- Aprobar las memorias redactadas por el Técnico Municipal, así como su realización por administración directa, dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo. Las memorias que quedan afectadas al programa de fomento del empleo agrario son las siguientes:

-INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS EN PÍÑAR Y BOGARRE 2018, que incluyen la sustitución de las redes de abastecimiento y saneamiento de las Calles Picón, arreglo de la Plaza Tetuán, creación de una zona de descanso junto al camino del Cementerio, y arreglo y acondicionamiento del parque infantil de Bogarre junto al colegio CPR El Puntal.

SEGUNDO. Solicitar al SPEE, como subvención a fondo perdido, 104.006,00 euros para financiar costes salariales derivados de la contratación de mano de obra.

TERCERO. Autorizar al Sr. Alcalde para que haga cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras para solicitar una subvención a fondo perdido por importe de 46.602,70 euros con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.

3.- DEBATE Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DESISTIMIENTO EN LA TRAMITACIÓN DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PÍÑAR.

El Sr. Alcalde expone la propuesta de acuerdo que se eleva a este Pleno, al objeto de desistir de la tramitación del planeamiento cuyo inicio de actuaciones datan del año 1999 y las cuales llevan detenidas cerca de diez años.

El Alcalde remite la cronología del expediente a la exposición que figura en la propuesta de acuerdo, que a continuación se transcribe:

"Visto que en el expediente de referencia 2003/0100 constan diferentes trámites relativos a la aprobación de un Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Píñar.

Visto que los primeros antecedentes se remontan a julio de 1999, cuando se adjudicó el servicio de asistencia para la revisión de normas subsidiarias en el Ayuntamiento de Píñar.

Visto que con fecha de 9 de marzo de 2001 se produjo la Aprobación del documento Avance de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Piñar, adoptado mediante acuerdo Plenario.

Visto que con fecha de 30 de diciembre de 2003 el Pleno aprobó provisionalmente el Plan General de Ordenación Urbana de Píñar, habiéndose realizado la aprobación inicial sobre el documento de Normas Subsidiarias de Planeamiento, asimilándose estas al Plan General de Ordenación Urbana en la aprobación provisional a tenor de lo establecido en el apartado 3 de la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre.

Visto que con fecha de 2 de diciembre de 2005 el Pleno municipal acuerda aprobar provisionalmente el Plan General de Ordenación Urbana de Píñar y someter el mismo a información pública por un plazo de un mes.

Visto que por cuestiones técnicas que no fueron subsanadas por parte de los equipos redactores de las citadas normas la aprobación definitiva no tuvo lugar por el órgano competente, con fecha de 11 de febrero de 2008 el Pleno del Ayuntamiento de Píñar somete a votación el desistimiento de continuar con el procedimiento del PGOU local, siendo rechazada al no obtener el voto de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

No constan en el expediente ulteriores acuerdos de órganos de gobierno relativos a actos de aprobación, revisión o desistimiento del Plan General de Ordenación Urbana."

Asimismo, el Sr. Alcalde da la palabra al Secretario del Ayuntamiento, a fin de que informe sobre el mecanismo de aprobación de un Plan General de Ordenación Urbana, las fases de tramitación, así como la figura del desistimiento en el procedimiento administrativo.

Finalmente, y antes de dar la palabra, el Sr. Alcalde retira de la propuesta de acuerdo el punto segundo a fin de evitar dudas interpretativas sobre la naturaleza del acto que se pretende aprobar.

Abierto el turno de debate de los Sres. Portavoces, toma la palabra la portavoz del grupo municipal socialista Dª Irene Tejada para afirmar que les gustaría estudiarlo con más detenimiento porque los fundamentos no les convencen.

Por su parte, el portavoz del grupo municipal IU-PG expone la problemática que hubo durante su mandato para que se concediera la aprobación definitiva del Plan, no habiéndose obtenido finalmente por las discrepancias que existían sobre las cesiones en el núcleo urbano de Bogarre y habiendo quedado los trámites detenidos en vía muerta durante años, puesto que se intentó aprobar un desistimiento por el Pleno en el año 2008 pero no obtuvo la mayoría necesaria.

El Sr. Alcalde cierra el turno de intervenciones para afirmar que la mayoría de informes sectoriales no tendrían ya validez dada la evolución normativa desde que se informaron. Acto seguido, llama a votación a los miembros del Pleno Corporativo, aprobándose la propuesta de acuerdo por cinco votos a favor (IU-PG) y tres en contra (PSOE).

En consecuencia, queda aprobado por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Desistir de la tramitación de la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana, dado el plazo de tiempo transcurrido desde el inicio del expediente hasta la actualidad, con la consiguiente

modificaciones legislativas y técnicas habidas que suponen unos informes sectoriales obrantes en el expediente no ajustados a normativa actual.

SEGUNDO. Trasladar los presentes acuerdos a las Administraciones implicadas y publicar el mismo en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

4. DEBATE Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INVENTARIO PARCIAL DE BIENES DENOMINADO "VÍAS RÚSTICAS".

Toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer que con este acuerdo se pretende aprobar y actualizar el Inventario de Bienes denominado "Vías Rústicas" que obra en esta Corporación, al haberse incluido una ficha relativa al "camino de Píñar a Bogarre por el Moralejo" que no figuraba anteriormente, puesto que se pretende que la titularidad de dicho camino, que es municipal, pase a corresponderle a la Diputación Provincial de Granada.

Abierto el turno de intervenciones a los señores portavoces, y no habiéndose emitido pronunciamiento alguno por parte de ellos, se procede a la votación, resultando aprobada por unanimidad de los presentes (8) la propuesta de acuerdo, que a continuación se transcribe:

PRIMERO.- Aprobar el Inventario de Bienes parcial de Vías Rústicas de titularidad municipal.

SEGUNDO.- Actualizar el mismo con la inclusión de la ficha número 217 relativo al bien denominado "camino de Píñar a Bogarre por el Moralejo"

Finalmente, se levanta la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y dos minutos del día referenciado, no habiendo más asuntos que tratar. Lo que como Secretario, CERTIFICO.

VºBº
EL ALCALDE

Fdo. Eloy García Cuenca

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo. Iván Martínez Martínez